



## VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

*Sos Preceptores de Latínidad  
sobre q. no la enseñen los con-  
ventos de S. Francisco y San Diego.*

Se vio en este Ayuntamiento un memorial de D. Antonio Alcaraz, Presbítero, y D. Antonio Barona, Preceptores de Latínidad, solicitando, por las razones que exponen, se vuelva a notificar a los Religiosos Fr. Fran<sup>c</sup>. García, del convento de San Diego, y Fr. Fran<sup>c</sup>. Molina, del de San Francisco, cesen en esta enseñanza pública, puesto que no están autorizados para ello; y en su inteligencia ACO<sup>D</sup>O se les haga entender de nuevo ciernen las aulas, mediante a lo que se dice por los preceptores de latínidad aprobados, y a que según las instrucciones vigentes solo pueden ejercer este magisterio los que reunan las cualidades de los que reclaman, y tengan Reales Títulos; dando cuenta de esta disposición, contestimonio de este acuerdo y de la solicitud que lo motiva al Gobierno Civil de la provincia, para que le conste y demás efectos correspondientes —

*D. Diego Pallares sobre q. se le  
exija del pago de contribución.*

Viose en este Ayuntamiento un memorial de D. Diego Pallares, preso en una Real carcel, haciendo presente, que la contribución, que se le ha fijado es directamente por su destino de maestro titular de primeras letras; y habiéndole excluido de tho. destino, debe eximirselo de pagar la expresa contribución, como anexa al mencionado destino; lo que así solicita; y en su inteligencia ACO<sup>D</sup>O pase a los tres Comisarios de contribuciones, para que, siendo cierto lo que este interesado expone, se le exonere de la contribución impuesta solo en concepto de maestro de primeras letras, recargándola al que le haya sucedido en este encargo, y de ningún modo de la parte de contribuciones que puedan corresponderle por otro concepto —

*Pedro Navarro solicitando se  
de p<sup>r</sup>f. falla su contribución.*

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial de Pedro Navarro, de esta vecindad, y feligres de la parroquia de San Josef, solicitando se dé por falla la partida de contribución que se le ha señalado por la papeleta para el pago por trimestres, que se acaban de entregar, mediante a hallarse en clase de pobre, como se acredita por la Certificación del Sr. Cura parroco, y Alcalde